



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN

APRUEBA MODIFICACION DE CONTRATO
LICITACIÓN PÚBLICA "AMPLIACIÓN
REPOSICIÓN DOS SALAS DE CLASES ESCUELA
EL SEMBRADOR POCOYÁN, TOLTEN".

DECRETO ALCALDICIO N° 13/2016

TOLTEN, 08 FEB. 2016

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- Decreto Alcaldicio Exento N° 1.462 de fecha 28 de Noviembre de 2014, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Municipio de Toltén para el año 2015.

- Decreto Alcaldicio Exento N° 624 de fecha 01 de Junio de 2015, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos Fondo Regional de Iniciativa Local FRIL, suscrito entre la Municipalidad de Toltén y el Gobierno Regional de la Araucanía, para la ejecución del proyecto "Reposición Dos Salas de Clase Escuela El Sembrador de Pocoyán, Toltén".

- Decreto Alcaldicio N° 45 de fecha 10 de julio de 2015, que dispone llamado a licitación pública y aprueba bases administrativas, especificaciones técnicas y demás antecedentes de la licitación pública del proyecto FRIL código 30376283-0 denominado "Reposición Dos Salas de Clases Escuela El Sembrador de Pocoyán, Toltén".

- El Acta de Proposición de fecha 16 de octubre de 2015 de la licitación ID 3836-54-LE15 denominada "Reposición dos Salas de Clase Escuela Pocoyán".

- Decreto Alcaldicio N° 60 de fecha 19 de octubre de 2015, que adjudica a la empresa Inmobiliaria y Construcción Medina Hodges Ltda., la licitación pública ID 3836-54-LE15 denominada "Reposición dos Salas de Clase Escuela Pocoyán".

- El contrato de adjudicación de fecha 30 de octubre de 2015, de la licitación pública ID 3836-54-LE15 "Reposición dos Salas de Clase Escuela Pocoyán, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y la empresa Inmobiliaria y Construcción Medina Hodges Ltda, para la ejecución del proyecto FRIL código 30376283-0, denominado "Reposición Dos Salas de Clase Escuela El Sembrador de Pocoyán, Toltén".

- Decreto Alcaldicio N° 70 de fecha 09 de noviembre de 2015, que aprueba contrato indicado en el punto anterior.

- La solicitud de aumento de plazo enviada por el contratista, para la ejecución de la obra indicada precedentemente.

- La modificación de contrato de adjudicación licitación pública, de fecha 05 de febrero de 2016, para la ejecución de la obra ya indicada, aumentando el plazo en 28 días corridos contados desde el día 07 de febrero de 2016, quedando como nueva fecha de termino el día 05 de marzo de 2016.

- Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

- El texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de ampliar en 28 días el plazo de ejecución para la obra del proyecto FRIL código 30376283-0, denominado "Reposición dos Salas de Clases Escuela El Sembrador de Pocoyán, Toltén", indicada en los vistos.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE** modificación de contrato de fecha 05 de febrero de 2016, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y la empresa INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIÓN MEDINA HODGES LTDA., RUT N° 76.108.889-0, para la ejecución del proyecto FRIL código 30376283-0 denominado "Reposición dos Salas de Clases Escuela El Sembrador de Pocoyan, Toltén", y extiéndase el plazo en 28 días corridos contados desde el 07 de febrero 2016, quedando como nueva fecha de término el día 05 de marzo de 2016.

2.- Considérese modificación de contrato de adjudicación indicado en el punto anterior, parte integrante del presente decreto.

3.- Los gastos que demande la aplicación del presente decreto serán imputados al ítem correspondiente, con recursos que la SUBDERE pondrá a disposición de la Municipalidad de Toltén para el efecto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



LIZANDBO VILLARROEL GATICA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GUILLERMO MARTINEZ SOTO
ALCALDE

GMS/LVG/cms

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Oficina de Transparencia ✓
- Secretaría de Planificación (2)
- Unidad de Control Municipal
- Dirección de Obras
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones. /